EDICIONES COMPLUTENSE

Cuadernos de **Trabajo Social**
ISSN: 1988-8295

ARTÍCULOS

Trabajo social en prisión: club de lectura de cómics

Manuel Jesús Maldonado-Lozano
Facultad de Trabajo Social de Cuenca. Grupo de investigación Psicología, Educación y Lectura (PEL). Universidad de Castilla-La Mancha

Myriam Gutiérrez-Zornoza
Facultad de Trabajo Social de Cuenca. Grupo de investigación Psicología, Educación y Lectura (PEL). Universidad de Castilla-La Mancha

Elisa Larrañaga Rubio
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. Grupo de investigación Psicología, Educación y Lectura (PEL). Universidad de Castilla-La Mancha

Santiago Yubero Jiménez
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca. Grupo de investigación Psicología, Educación y Lectura (PEL). Universidad de Castilla-La Mancha

https://dx.doi.org/10.5209/cuts. 96501

Resumen: Este texto sistematiza una experiencia de Trabajo Social narrativo e interseccional realizada en la prisión de Cuenca que ha utilizado como herramienta la lectura de cómic. Actualmente en España hay más de 60.000 personas privadas de libertad, repartidas en 96 centros penitenciarios. La prisión de Cuenca tiene 120 plazas, 10 destinadas a mujeres. Son espacios hostiles, complejos, ambiguos y contradictorios. Deben ser pensados como espacios socio-terapéuticos de reinserción, pero en ocasiones prevalece la mirada punitiva provocando sufrimiento socioemocional y vacío existencial. La lectura en contextos adversos conforma un espacio simbólico sustituyendo aflicciones por ideas, contribuyendo a dar sentido a nuestras vidas. Los cómics facilitan la comprensión de hechos complejos. Existen diferentes iniciativas que utilizan los cómics en el ámbito penitenciario. El Club de Lectura de Cómics de la prisión de Cuenca se ha convertido en un espacio horizontal, de confianza, evasión y apoyo. Ha contribuido a conocer el sentido de sus vidas, resignificando creativamente acontecimientos estresantes para comprender el pasado, afrontar el presente y proyectar el futuro.
Palabras clave: Trabajo Social; prisión; lectura; cómics; interseccionalidad; prácticas narrativas

EN Social work in prison: comic book reading club

Abstract: This text systematizes an experience of narrative and intersectional social work carried out at Cuenca prison, using comic book reading as a tool. Over 60,000 people are currently imprisoned in Spain, spread across 96 prisons. Cuenca prison has 120 places, 10 of which are reserved for women. These are hostile, complex, ambiguous and contradictory spaces. Although they should be considered socio-therapeutic spaces for reintegration, a punitive approach sometimes prevails, causing socio-emotional suffering and existential emptiness. Reading in adverse contexts creates a symbolic space, replacing afflictions with ideas and helping to give our lives meaning. Comics facilitate the understanding of complex events. Various initiatives use comics in the prison environment. The Comic Book Reading Club at Cuenca Prison has become a horizontal space of trust, escape and support. It has helped inmates find meaning in their lives, creatively reframing stressful events to understand the past, face the present and plan for the future.
Keywords: social work; prison; reading; comics; intersectionality; narrative practices

Sumario: 1. Introducción. 1.1. Punitivismo carcelario, instrumento de castigo y sufrimiento. 1.2. Trabajo Social Penitenciario, una mirada interseccional. 1.3. La prisión como espacio narrativo. 1.4. Lectura de cómics como herramienta socioeducativa en prisión. 2. Metodología. 3. Resultados. 3.1. Conociéndonos, generando vínculos a través de la narrativa gráfica. 3.2. Compartiendo relatos: lectura grupal de cómics y diálogo abierto. 3.3. Otras actividades generadas desde el Club. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Maldonado-Lozano, M. J., Gutiérrez-Zornoza, M., Larrañaga Rubio, E., & Yubero Jiménez, S. (2026). Trabajo social en prisión: Club de lectura de cómics. *Cuadernos de Trabajo Social, 39*(2). https://dx.doi.org/10.5209/cuts. 96501

1. Introducción

1.1. Punitivismo carcelario, instrumento de castigo y sufrimiento

El número de personas privadas de libertad (PPL) viene aumentando en los últimos veinte años, llegando aproximadamente a 11,5 millones, Estados Unidos lidera el ranking con dos millones seguido de China con más de millón y medio. En Europa también ha aumentado excepto en Rusia (Fair & Walmsley, 2024). En España ha disminuido la población reclusa que no el número de personas bajo control penal y es uno de los países de Europa con las tasas más altas (Gordaliza, 2021). Actualmente hay más de 60.000 PPL, repartidas en 96 centros penitenciarios (Instituciones Penitenciarias, 2025). El encarcelamiento también repercute en las redes de las PPL (Tadros et al., 2024). Sus características sociodemográficas son muy heterogéneas, pudiendo haber grupos con necesidades particulares: salud mental, diversidad funcional, extranjeros, LGTBI, personas mayores, con enfermedades, madres... Se podría decir que el perfil es el de un varón español de 40 años, con abandono escolar, empleo, familia y vivienda. La población penitenciaria tiene un mayor porcentaje de consumo de drogas ilegales (cannabis, cocaína y heroína), al entrar en prisión esto disminuye, excepto el consumo de tabaco y tranquilizantes sin receta que aumenta (Observatorio Español Drogas y Adicciones, 2023). El excesivo número de personas con problemas de salud mental ha desbordado la capacidad de respuestas de los Centros Penitenciarios (CP) (Calcedo-Barba et al., 2023). A lo que se añade la carencia de profesionales especializados y medios obsoletos (Defensor del Pueblo, 2021). La mayoría de los delitos son contra el patrimonio, de orden socioeconómico y salud pública. A estos les siguen los relacionados con la violencia de género (Instituciones Penitenciarias, 2025). Los primeros están vinculados con la pobreza y las actividades económicas de subsistencia, produciéndose una criminalización de la pobreza (Sales, 2023) y una judicialización de la vida social (Pillado, 2021).

La prisión nació en el siglo XIX, consolidación del orden burgués capitalista, como técnica de castigo y disciplinamiento que, junto con saberes y profesiones, garantizaban la reproducción social del sistema. Ya no se castigan los cuerpos sino el alma (Foucault, 2023). A su vez, las políticas sociales comparten origen con las penales como herramientas de contención, vigilancia y domesticación de las clases subalternas excedentes. La intervención social y la penal son dos ingredientes de un único aparato de gestión de la pobreza, vigilando y disciplinando a las clases populares bajo el prisma de un conductismo moral. Se clasifica e interviene sobre conductas moralmente calificadas de anormales (Agulles, 2023). Bourdieu (1999) lo denomina la mano derecha dura, estado penal y la mano izquierda blanda, política e intervención social. Cuando se jibariza la parte izquierda, sistema de protección social (*welfare*) y el acceso a derechos a través del empleo también fracasa (*workfare*), se necesita la parte derecha, el estado penal para lidiar con las estrategias de subsistencia alejadas de discursos hegemónicos (*prisonfare*) (Wacquant, 2012). Existe una conexión negativa entre la inversión en políticas sociales de protección y el número de PPL. Se ha producido una fractura entre la relación crimen-castigo, existe un endurecimiento del sistema penal que no un incremento de la criminalidad (González-Sánchez, 2021).

El sistema penal se construye socialmente sirviendo a los intereses de las élites perpetuando las opresiones (Quinney, 1977). Desde un principio se han criticado a las prisiones: no cumplen con sus finalidades (disuasoria, reinserción y cohesión social), crisis del ideal resocializador, afectan a derechos fundamentales y estigmatizan (Chandler, 2018; Francés & Restrepo, 2019). Es más sencillo plantear su endurecimiento (y da más redito político) que analizar los sistemas de protección social (Lurigio, 2024; Sales, 2023). El aumento del rigor punitivo, como respuesta a la demanda social de seguridad, provoca que la población privada de libertad crezca, se abran más cárceles, haya hacinamiento y más violencia. Incrementar los castigos ni disminuye ni disuade los delitos; es necesario encarcelar menos y reducir el tiempo en prisión (Garland, 2005).

Las prisiones se constituyen en espacios complejos, ambiguos, contradictorios, violentos y jerárquicos, no cabiendo visiones simplistas bajo el prisma de ellos-nosotros y que en ocasiones producen relatos positivos en las PPL (Maier & Ricciardelli, 2022). Han de ser pensadas como espacios socio-terapéuticos y de reinserción, pero en ocasiones prevalece una mirada punitiva binaria (persona libre-decente recluso-delincuente) primando el disciplinamiento frente a los tratamientos (López-Segura, 2022). Wacquant (2004) advierte que la reinserción y la reeducación se convierten en un lema de marketing político-burocrático. También se hace complicado reinsertar a alguien que habita en los márgenes y jamás ha formado parte de lo que el discurso hegemónico considera estar incluido (Gunn et al., 2018). Son lo que Augé (2017) denominó *no-lugares*, espacios donde se despersonaliza y se niega la identidad.

1.2. Trabajo Social Penitenciario, una mirada interseccional

El Trabajo Social Penitenciario (TSP) se configura como una profesión orientada al tratamiento, cuyas funciones incluyen la realización de diagnósticos, el diseño y seguimiento del Programa Individualizado de Tratamiento, la atención social y familiar, la reinserción sociolaboral y la participación en la Junta de Tratamiento, con intervenciones a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, entendido este último como coordinación interinstitucional y con entidades del tercer sector (De-Dios & Filardo, 2019). Su finalidad es la resocialización mediante la rehabilitación, articulada a través de la intervención profesional, programas formativos-psicosociales y manteniendo vínculos con el exterior. Sin embargo, persisten dinámicas de psicologización y externalización del tratamiento, junto con una clasificación excesivamente rígida (Gordaliza, 2021). Las PPL suelen desconocer los procesos y contenidos de sus propios programas, frecuentemente generalizados y poco concretos, agravado por la escasez de profesionales y de medidas reales de inclusión (Valderrama, 2013). El TSP se desarrolla en diversos dispositivos: CP, Centros de Inserción Social, servicios

de medidas alternativas, hospitales penitenciarios, comunidades terapéuticas, custodia hospitalaria y secciones abiertas (Filardo, 2024).

El malestar profesional y la insatisfacción de las personas atendidas indican un distanciamiento creciente entre la intervención social y los factores estructurales que generan injusticias (Martí & Pérez, 2020). Buena parte de la práctica se ha reducido a acciones bienintencionadas desconectadas de las causas opresivas que atraviesan las trayectorias de vida (Martínez-Palacios, 2020). Esta deriva se refleja en la pérdida de vínculos, acompañamiento, enfoques comunitarios preventivos, acciones ético-políticas en pro de la gestión tecno-burocrática de exiguas prestaciones/servicios, confundiendo el TS con los servicios sociales; las historias de vida se convierten en expedientes estructurados por formularios cosificadores sin contexto (Cardona-Cardona et al., 2025; Giménez-Bertomeu, 2002; Jaraíz, 2012; Parajúa, 2017; Raya & Caparrós, 2014; Zamanillo, 2018). Predominan modelos clásicos anclados en paradigmas individualistas y paternalistas, aunque comienzan a incorporarse marcos decoloniales e interseccionales centrados en las estructuras de dominación (Aguilar & Burachi, 2020; Martín-Palacios, 2017; Rubio-Guzmán et al., 2024).

El TSP no es ajeno a los riesgos de una práctica procedimental homogeneizante que individualiza los problemas y desatiende los contextos estructurales (Jarldonr, 2020). La Ley Orgánica General Penitenciaria (1979) refuerza esta tendencia al centrar la intervención en la díada persona-delito, privilegiando lógicas cognitivo-conductuales y relegando enfoques críticos y situados (Consejo General Trabajo Social, 2023). Paralelamente, la intervención social se ve permeada por lógicas punitivistas basadas en la cultura del castigo y el control, potenciada por sistemas algorítmicos que automatizan decisiones y/o rastrean/clasifican performativamente a persona-sospecha como única respuesta a conflictos comunitarios (García-García & Ávila-Cantos, 2024; Eubanks, 2021). Frente a ello, se hace necesario fortalecer programas preventivos y comunitarios que incorporen activamente la participación de las PPL (De-Dios & Filardo, 2019; Valderrama, 2013). La implantación del *Manual de Procedimiento de Trabajo Social* (2018) representa un avance al priorizar el trabajo grupal y el diseño estructurado de programas (Filardo et al., 2022). Se desarrollan talleres de concienciación (seguridad vial, convivencia, igualdad, justicia restaurativa...) y programas específicos (adicciones, inserción sociolaboral, salud mental, violencia de género, grupos vulnerables...), destacando el Programa Alianzas, diseñado/implementado desde el TSP y los Círculos de Apoyo y Responsabilidad para delitos sexuales (Fernández-Cuevas, 2025; Filardo et al., 2024a).

La prisión reproduce las mismas estructuras de poder, discursos hegemónicos y valores normalizadores presentes en la sociedad (Valderrama, 2013). El poder y la dominación no se ocultan, están justificados (Foucault, 2023), por ello es necesario incorporar visiones anti-opresivas (Dominelli, 2002) a los modelos ya introducidos: Buenas Vida, Riesgo-Necesidad-Responsabilidad, Justicia Restaurativa, Ecosistémico y Teorías del desistimiento (Fernández-Cuevas, 2025). Las prácticas anti-opresivas desplazan el foco de la individualización, valorizan las experiencias-saberes en primera persona, reconocen estrategias de resistencia-afrontamiento y promueven vínculos comunitarios, situando las injusticias en sistemas de dominación-privilegio. Trabajan *con* no *sobre* la PPL reflexionando en clave de relaciones de poder-opresión basándose en fortalezas. Reconocen que el contexto reproduce dinámicas dominadoras, obstáculo para el tratamiento (Pollack, 2004). Las prisiones condensan ejes interseccionales de opresión: extranjería, pobreza, capacidades diversas, sufrimiento psíquico, diferentes orientaciones afectivo-sexuales... que se ceban especialmente con las mujeres, invisibilizadas y discriminadas (Alonso-Merino, 2023; Davis, 2003). Las políticas punitivas se fundamentan en una justicia penal que no social, centradas en el castigo/control transformando a las mujeres transgresoras/criminales en esposas/madres/cuidadoras pasivas y obedientes (Alcázar-Campo & Valenzuela-Vela, 2022; Valenzuela-Vela, 2025). Los enfoques interseccionales han estado ausentes en el ámbito penitenciario (Adams, 2021). Para avanzar hacia un sistema más justo, tal como señalaba Concepción Arenal, resulta indispensable reconocer las injusticias estructurales. El TSP debe, por tanto, incorporar marcos anti-opresivos interseccionales que visibilicen los ejes de dominación-privilegios promoviendo justicia social en complicidad con movimientos sociales, así como propiciando procesos de autoreflexividad profesional-personal (Bunn, 2019; Matsuzaka et al., 2021).

1.3. La prisión como espacio narrativo

Las prisiones, tradicionalmente concebidas como espacios marcados por la violencia, el sufrimiento y la inseguridad, pueden también funcionar como escenarios narrativos que permiten a las PPL (re)construir historias de cambio y (re)significar sus identidades, dotando de sentido a la experiencia del encierro (Maier & Ricciardelli, 2022). Los enfoques narrativos facilitan la comprensión de la complejidad humana mediante relatos colaborativos que actúan como base para procesos de sanación, promoviendo una forma de conocimiento respetuosa y no culpabilizadora a partir de los saberes que las propias personas poseen sobre sus vidas (Morgan, 2004; White & Epston, 1993).

El denominado *giro narrativo* también ha enriquecido el Trabajo Social, aunque su implementación continúa siendo limitada y desigual entre países (Kohler & Quinney, 2005). A ello se suman las aportaciones que subrayan el papel de las narrativas de resistencia frente a discursos hegemónicos, destacándolas como herramientas clave para una intervención social emancipadora fundamentada en el diálogo crítico y la reflexión sobre las dinámicas de poder y opresión (McKenzie & Lafrance, 2017; Saldanha & Nybell, 2016).

En esta línea se sitúa la criminología narrativa, que analiza cómo los relatos personales influyen en los comportamientos delictivos, partiendo de la premisa de que las personas son, en gran medida, las historias que construyen sobre sus vidas. Estos relatos —dominantes, subordinados u ocultos— moldean la identidad y las emociones, así como las historias atribuidas por terceros, que condicionan la manera de pensar, actuar y sentir. Desde esta perspectiva, los problemas no deben entenderse únicamente como asuntos individuales,

sino como fenómenos en los que intervienen factores comunitarios y estructurales (Presser & Sandberg, 2019; White & Epston, 1993). El enfoque narrativo aplicado a la criminología encuentra parte de su origen en los estudios de Sykes y Matza (1957), quienes identificaron la presencia de sentimientos de vergüenza y culpa en jóvenes infractores y describieron cinco técnicas de neutralización: negación de la responsabilidad, negación del daño, rechazo a la víctima, condenación de quienes sancionan la conducta y apelación a lealtades superiores (Jiménez-Ribera et al., 2021). La forma en que se narra la trayectoria delictiva influye así en la continuidad o el desistimiento del delito. Las narrativas de desistimiento suelen incluir la conciencia de que el delito no define la identidad personal, la construcción de significados vitales alternativos y la percepción de control sobre la propia vida (Cid & Martí, 2012). En última instancia, estas prácticas narrativas permiten confrontar el vacío existencial —la búsqueda de sentido vital— y facilitan la co-creación de relatos nuevos y emancipadores que desafían discursos institucionales opresivos (White, 2016).

1.4. Lectura de cómics como herramienta socioeducativa en prisión

Las personas siempre han necesitado crear y narrar historias para poder comprender la realidad y la vida, es imposible no fabular, es propio del ser humano (Storr, 2022). Estos relatos han sido contados a través de imágenes, la narración gráfica ha estado presente a lo largo de la historia. La lectura es más que un descifrado de códigos, una obligación educativa o un divertimento. Aporta sentido al ser, pensar, sentir, hacer y estar en el mundo, reconociendo al otro y permitiendo la imaginación colectiva de otras realidades. La lectura voluntaria acompaña en momentos difíciles, siendo un bálsamo para cicatrizar heridas, permitiendo dar sentido a la vida, fomentando el autoconocimiento y la gestión del sufrimiento socioemocional. Construye un espacio simbólico interior que permite comprender una realidad hostil y excluyente, sustituyendo las aflicciones por ideas (Petit, 2022).

Es una realidad la incorporación del cómic a contextos educativos y que desde perspectivas narrativas posibilitan el cuestionamiento de los sistemas de dominación (Akesson & Oba, 2017). También se ha mostrado su potencial como recurso socioeducativo, facilitando la comprensión de hechos complejos (Del Rey et al., 2021). Un ejemplo es la *Graphic Medicine*, término que acuñó el médico y dibujante galés Ian Wiliams en 2007. En España también existe. Este movimiento nace en respuesta a la creciente deshumanización del sistema sociosanitario. Reivindica la utilización de la narración gráfica tanto para la formación de profesionales, facilitando la reflexión sobre la praxis, como para ayudar a pacientes, familias y cuidadoras a comprender las enfermedades (Kasthuri & Peter, 2021). En esta línea y desde el ámbito de la justicia se encuentra el movimiento *Graphic Justice*. Es una red de investigación interdisciplinaria que conecta ley, justicia y cómics. En el ámbito penitenciario los cómics se están empezando a introducir como herramienta socializadora y de creación de vínculos. Se trabajan temas como la responsabilidad, la culpa, las adicciones, el autoestigma, las violencias de género, habilidades sociales, relaciones familiares, paternidad o creatividad. Se engarzan a la tradición, de cierto recorrido, aunque con interrupciones, de intervenciones vinculadas a las artes desplegadas en las prisiones (Atherton et al., 2022). Existen diferentes iniciativas internacionales que utilizan el cómic en el ámbito penitenciario que pretenden aumentar la capacidad lectora, reducir la reincidencia narrando historias en clave de fortalezas para reevaluar sus procesos vitales y humanizar las condiciones de vida de las prisiones (Rodríguez-Redondo, 2021). En EE.UU. está *Frames Prisión Program*, *Literacy education in adult detention with comics* y *The real cost of prison comic.* En Francia y vinculado con la justicia juvenil, se encuentra *Bulles en Fureur*. En España existen experiencias puntuales no tan afianzadas como las citadas. Un ejemplo es *Nely*, cómic realizado en el módulo de mujeres de Alcalá de Guadaira (Sevilla) (Barrero, 2023) y *Los Olvidados* proyecto socioeducativo realizado con jóvenes artistas (León-Villalba & Alcazar, 2025).

2. Metodología

Se adopta un diseño cualitativo, longitudinal, prospectivo de estudio experimental de caso práctico. Los criterios de selección de esta práctica han sido la antigüedad y la continuidad, lo que permite comprobar los efectos narrativos y sociales de esta intervención grupal.

La prisión de Cuenca, denominada microprisión por ambiente y contexto, tiene capacidad para unos 120 internos, con espacio para 10 mujeres. El Club "De 5 a 7"[1] lleva funcionando desde marzo del 2023, con una sesión semanal de dos horas. En estos tres años han participado de forma voluntaria un total de 52 PPL en régimen ordinario cerrado, 47 hombres y 5 mujeres con edades entre los 20-60 años y diversas procedencias: España, Marruecos, Rumanía y Colombia.

La iniciativa partió del Grupo de Investigación Psicología, Educación y Lectura (PEL), el Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y la Literatura Infantil (CEPLI)[2] y la Facultad de Trabajo Social de Cuenca con la colaboración de Biblioteca Solidaria (Fundación Impulsa) y el CP de la ciudad. Se ha convertido en un espacio de prácticas de los Laboratorios Sociales generados desde el Prácticum de tercero[3] del Grado en Trabajo Social.

Los objetivos han sido los siguientes:

---

1 El nombre fue creado por los participantes por el horario y el tiempo de condena más habitual.

2 Financiado por el Proyecto de Innovación y Mejora Docente (UCLM): Diseño de un proyecto interfacultativo e interdisciplinar para la docencia universitaria utilizando como estrategia didáctica la novela gráfica (2023/25).

3 Gracias a los estudiantes: Paula Vieco, María Rabasco, Yolanda Palacios, Javier Hervás, Nora Baida, Alba del Castillo, Ester Descalzo, Nerea Flores, Elena García, Irene Lucas, Marisa San Juan y Juan Requena.

1) Crear un espacio de confianza, evasión, reconocimiento y apoyo mutuo.
2) Reflexionar qué tienen (interna y externamente) y qué hacen para enfrentarse a situaciones adversas.
3) Identificar los relatos dominantes creados en torno al delito y reconstruir narraciones alternativas distanciándose de éstos.
4) Resignificar creativamente los acontecimientos vitales estresantes para así comprender el pasado, afrontar el presente y poder proyectar el futuro.

Adaptando la definición de Arana y Galindo (2009), un club de lectura de cómic es un grupo de personas aficionadas a los cómics que mantienen encuentros periódicos para comentar y trabajar sobre una obra que previamente han elegido, contando con una persona que ejerce de mediadora. Estos, al igual que las tertulias y los círculos literarios se constituyen bajo el paradigma de las lecturas y aprendizajes dialógicos basado en la apropiación del texto para su reflexión e interpretación colectiva (Álvarez, 2016). El protocolo de facilitación se ha inspirado en estas tertulias dialógicas reconocidas como actuaciones educativas de éxito por la comunidad científica internacional (Flecha & Álvarez-Cifuentes, 2016). Se estructura en: lectura grupal guiada, análisis narrativo/visual, tareas de reflexión crítica orientada en pequeños grupos y puesta en común, siguiendo la premisa de co-diseño de sesiones (facilitadores/participantes). Siguen el modelo educativo comunicacional dialógico (Freire, 2005). Este sugiere que los actores implicados en el proceso de aprendizaje deben pensar la realidad a través del diálogo y la toma de conciencia de sus circunstancias para así reapropiarse de ellas. Por ello, en el desarrollo de las sesiones se han tenido en cuenta los siguientes principios de las tertulias literarias dialógicas: solidaridad, humildad, respeto, igualdad y comunicación horizontal, que favorecen el desarrollo de una conciencia crítica y la creación de sentido (Flecha et al., 2013). Los aprendizajes se obtienen en la interacción con los demás. Las cadenas de diálogos conectados en torno a lo que se ha leído, genera significados relevantes sobre las experiencias vitales. Los debates, reflexiones y experiencias de la vida cotidiana permiten transformar la realidad y no únicamente la adaptación a las injusticias sociales (Freire, 1997).

Los resultados se han obtenidos a través de: narraciones escritas de los participantes, diarios de campo grupales de los co-facilitadores y notas de campo del investigador principal estructuradas en: objetivos, normas, pertenencia, comunicación, tolerancia a la diferencia, toma de decisiones, poder, relaciones sociales, roles, obstáculos/facilitadores, aprendizajes y tensiones/conflictos (Arija, 2012).

Tabla 1. Técnicas de recogida de datos

TÉCNICAS	DATOS
Documentación: textos producidos por los participantes	12 relatos grupales escritos a partir de un cómic mudo
	12 relatos grupales escritos entorno a un dibujo abstracto/collage
	36 fichas de lectura de los cómics
	12 relatos grupales de finales alternativos a las obras (dibujados/escritos)
Diarios de Campo Grupales co-facilitadores Notas de campo del investigador principal	Transcripciones/reflexiones sobre desarrollo de las sesiones grupales

En el contexto carcelario existen obstáculos para el rigor metodológico y ético (coerción, consentimiento, participación grupal, recopilación de datos...). Se garantizó el consentimiento informado, anonimato y confidencialidad. La reflexibilidad del equipo se abordó con supervisiones en las que se tuvo en cuenta las relaciones de poder y la carga emocional (Abbott et al., 2018; Barragan et al., 2023). El análisis de los datos ha consistido en una aproximación narrativa-interpretativa, codificación abierta y estudio de narrativas teniendo en cuenta los ejes interseccionales (género, edad, procedencia, clase social, capacidades y experiencia carcelaria). Se identificaron tres líneas temáticas: reconstrucción narrativa, reconocimiento mutuo/apoyo grupal y diferenciación interseccional de la experiencia. Se han agrupado en torno a bloques temáticos/actividades para facilitar la replicabilidad de la experiencia.

3. Resultados

A continuación, se sistematizan las actividades realizadas anualmente (enero-junio/septiembre-diciembre). La estructura se repite ya que el club se mantiene, pero las personas varían como se ha comentado y las actuaciones se adaptan a sus características.

3.1. Conociéndonos, generando vínculos a través de la narrativa gráfica

Cartas Dixit y Story Cubes. Las primeras son un juego creado por Roubira en 2008, que a través de dibujos simbólicos facilitan la reflexión creativa. Los segundos son dados con imágenes. Se utilizaron como técnica de presentación y creación de relatos. Casi todas las historias giraban sobre el delito y consumos.

Prácticas artísticas entorno al dibujo. Se dibuja antes que se escribe, todos podemos dibujar. Partiendo de esta premisa identificaron creativamente y tunearon personajes a partir de formas abstractas en acuarela, construyendo diferentes historias.

Puzle del cómic Cinema Panopticum (Ott, 2005), Se creó un puzle de la primera historia de este cómic de terror sin palabras, *Hotel.* Permitió explicar elementos de la narrativa gráfica y reflexionar sobre conceptos como la empatía y el miedo.

Construcción de relatos a partir de cómics mudos: *Paz (VV.AA, 2022),* y *Cuento de otoño* de *Navegante en tierra (Alzate, 2018).* A partir de las obras con bocadillos-cartelas tipeados, elaboraron historias imaginativas que se compararon con las originales.

Metáforas narrativas gráficas. De una selección de 40 cómics los participantes eligieron aquellos que por su argumento y/o viñetas simbolizan lo que era estar en prisión. Se inspira en el método *photovoice* basado en enfoques críticos, emancipatorios y de justicia social y epistémica (Espadas-Alcazar & Amezcua-Aguilar, 2024).

Tabla 2. Metáforas narrativas gráficas

Cómics seleccionados	Síntesis argumental
1) *Agujero Negro* (2005) Burns	*Plaga desconocida* (sida) provoca malformaciones en adolescentes que se autoaislan en el bosque
2) *En soledad* (2008) Chabouté	Un hombre con deformaciones vive aislado en un faro; su tabla de salvación es la imaginación y un diccionario
3) *Yo, loco* (2018) Altarriba, Keko	Trilogía del yo junto con *Yo, asesino* (2015) y *Yo mentiroso* (2020). Crítica al modelo biomédico de atención al sufrimiento psíquico y a la farmacracia
4) *Adicción* (2019) Busquet, Colombo, Landa	Cruce de relatos de personajes con otras adicciones tan poderosas como las drogas
5) *Monstruosamente* (2020) Casas	Historia sobre como identificar y hacer frente a miedos/ monstruos
6) *Joker, sonrisa asesina* (2021) Lemire, Sorrentino, Bellaire	Psiquiatra que intenta sanar al Joker y es éste quien diagnostica/contagia al doctor
7) *Saqueo* (2021) Peeters	Delirio visual (mudo); crítica de un planeta expoliado por el del hombre
8) *Esas cosas que/nos pasan* (2021) Occimorons	Personaje que cree poder con todo y eso pasará factura a su salud mental
9) *La inmersión* (2021) Vidal, Pinel	Historia de una mujer mayor en una institución total: residencia
10) *Marcados* (2022) Damián, Javier	Relato de dos hermanos que intentan dejar atrás su pasado en un barrio vulnerable
11) *Refugio* (2023) Fonollosa	La rutina de los perros que viven en un refugio se altera por la llegada de los voluntarios
12) *Auschwitz* (2023) Croci	Memoria histórica construida a partir de los testimonios de supervivientes del campo de concentración
13) *El cielo en la cabeza* (2023) Altarrriba, García, Moral	Cruda historia del viaje de un niño soldado hacia el sueño europeo
14) *El Fuego* (2023) Rubín	Viaje de redención y redescubrimiento del que tiene que salvar la tierra de la destrucción

Fuente: Elaboración propia, 2024

Las razones esgrimidas para esta selección se pueden sintetizar en: encierro, sufrimiento psíquico, aislamiento, redención/contrición, cambio y perdida de derechos.

Realización de collage a partir de revistas de cómics. La creación giraba en torno a estas cuestiones: ¿Qué significa estar en prisión?, ¿Qué os ha cambiado? y ¿Cómo veis el futuro?

Tabla 3. Testimonios presentación collage

Pregunta	Presentación collage
¿Qué significa estar en prisión?	*"Gastos, comida gratis"; "pensar a corto plazo"; "muerte"; "tristeza"; "valorar la libertad"; "aislamiento"; "aprendizaje"; "compañerismo"*
¿Qué os ha cambiado?	*"Frustración, perder planes"; "perdida de oportunidades"; "cambios de ánimo"; "abrir los ojos, no volver"; "tiempo para pensar"; "humildad, valorar lo que tengo fuera"; "injusticia, la autoridad miente, nos perjudica"; "vendía droga, era una asesina"*
Futuro	*"Ni idea, pienso el día a día"; "retomar mi vida: familia-negocio"; "vivir bien"; "viajar"; "retomar la vida alejado de mi entorno"; "en mi puta casa, cuidando a mi niño, trabajando como un cabrón y fumando mis porros"*

Fuente: Elaboración propia, 2024

En estas primeras sesiones se tuvieron que realizar mediaciones interseccionales, sobre todo por procedencia, género (metáforas y creaciones relacionadas con la invisibilidad social) y experiencia carcelaria (monopolización del discurso/influencia grupal), para fomentar la cohesión grupal y el reconocimiento mutuo.

3.2. Compartiendo relatos: lectura grupal de cómics y diálogo abierto

Capítulo Claustrofobia del cómic Diagnósticos (Agrimbau, Varela 2016), y el cómic-mapa El cuerpo del delito (Altarriba, García, 2017). Con el primero se debatió sobre sufrimiento psíquico y como nuestras historias nos pueden encerrar (como el marco de una viñeta) sin posibilidad de avanzar. Con el segundo se comprobó la versatilidad del lenguaje del cómic y se dialogó sobre las consecuencias de las conductas delictivas**.**

Arrugas (Roca, 2016). Historia archiconocida de una persona mayor con alzhéimer en institución residencial. Obra fundacional, que junto con *María y yo* (Gallardo, 2008), dio relevancia al cómic social. Se utilizó una adaptación de la Guía de Lectura elaborada por el CEPLI (Larrañaga et al., 2014). Se establecieron paralelismos entre las Residencias de Personas Mayores y las Prisiones al ser instituciones totales, una de cuidados y otra de protección (Goffman, 2001).

Tabla 4. Similitudes Residencias y Prisiones

Elementos debatidos	Residencia	Prisión
Personajes	Emilio (evolución alzhéimer) y Miguel (amigo, *conseguidor*)	Todos se identificaron con Miguel por pícaro y buen amigo
Ejes de dominación	Edadismo, deshumanización y capacitismo	Debate sobre edadismo y cuidado de personas mayores. Reflexión sobre aporofobia, clasismo, deshumanización y sufrimiento psíquico
Familia y relaciones sociales	Escaso contacto con la familia. Apoyo en grupo de amistades. Ante el avance de la enfermedad de Emilio, Miguel lo cuida. Historia de amor: Dolores y Modesto	Insuficientes relaciones familiares (distancia); algunos se avergüenzan y no quieren visitas. Destacaron la importación de estás relaciones como clave para la reinserción Existen redes de apoyo, aunque: *"si coincides fuera no es lo mismo".* Conversaron sobre el amor
Normas y organización	Rutinas. Rigidez. Eventos: navidad	Vida rutinaria; valoraron acciones que la rompan. Eventos: Virgen de la Merced
Relación con profesionales	Distanciamiento de profesionales normativos y vínculo con otros	Similar. Manifestaron escasa relación de ayuda a excepción de algún profesional/funcionario. Jerarquía
Estrategias de supervivencia	Relaciones de amistad. Resistencia: escapada	Compartieron formas de adaptación: *"perfil bajo"; "pasar desapercibido"; "ir a lo mío"; "actividades"; "relacionarse"; "ira, enfado..."; "pastillas"; "gimnasio"; "tatuajes"*

Partiendo del final de la obra se concluyó que somos historias, si se olvidan los relatos perdemos la identidad, no somos nadie. Se apropiaron del cómic, para, de alguna forma, comprender y dar sentido a su vida cotidiana.

Trilogía del Mito del Huerto de los huesos (Lemire & Sorrentino 2023), compuesto por *Preludio*, *El pasadizo* y *Diez Mil Plumas Negras.* Hasta la fecha se ha leído *Preludio*. Historias góticas que mezclan el terror cósmico de Lovecraft con el miedo cotidiano de Steven King. Los personajes huyen de lo urbano (los autores dejan pistas sobre Babilonia, símbolo del pecado y la lujuria) para refugiarse en la naturaleza buscando la paz e inspiración. La naturaleza se convierte en un monstruo, transformada por él mismo ante la culpa, traumas y remordimientos. Es catalizadora del cambio, de la redención. Atmosfera opresiva, inquietante y desoladora donde una naturaleza salvaje se apodera de la realidad. Aparecen manchas de tinta del test de Rorschach para jugar con el subconsciente, lo reprimido, la perversión, el *ello* freudiano en contraposición del (*super*) *yo*, la consciencia y/o lo correcto.

Los participantes identificaron la culpa, el remordimiento y la lucha interna entre el bien y el mal: *"(...) he descubierto que mi mayor enemigo soy yo"*; *"Soy un chico joven que desde pequeño se torció, pero está tratando de poner solución".* Esto llevó a hablar de Frankenstein (Shelley, 1816) y como Víctor (*yo*) y la criatura carente de nombre (*ello*) eran la misma persona, *"todos tenemos una parte oscura, todos podríamos estar en prisión"*; *"Soy padre de dos hijos, que en la actualidad los he dejado huérfanos".* El monstruo es abandonado por su creador, no tiene nombre, ni identidad, no es reconocido, es rechazado, aislado y busca venganza. Se reflexionó cómo la sociedad necesita a los monstruos (el miedo como control social) para calmar conciencias. Se encierra y aleja lo que asusta, se convierte en inmoral/amoral, en monstruos: *"La gente me ve como un monstruo..., tengo que seguir luchando"*. Se quieren alejar de la conducta delictiva, tienen que controlar su ira, provocada por la falta de amor y desprecio. Otros no: *"Vivo en la calle, pero vengo de buena familia bien situada, soy antisocial, odio el dinero y las tecnologías. Tengo mucha sensibilidad, amo la naturaleza y los animales".*

Dibujaron finales alternativos donde la culpa siempre estaba presente: accidente de coche por la culpabilidad, ouija para hablar con el espíritu de la culpa, (re)caída en las mismas situaciones-problemas... En

estas sesiones se remarcan episodios vitales delincuenciales, pero en ocasiones se vislumbran narrativas alternativas de agencia/cambio relacionadas con resistencias al etiquetaje institucional y la culpa.

3.3. Otras actividades generadas desde el Club

Dale otra vida. Existimos. *Y tú ¿qué le dedicarías a quien está tras los muros?* Recogida de libros dedicados para las PPL. Se realizó una adaptación de *A las olvidadas* experiencia feminista, cultural, solidaria, poética y transformadora, dentro y fuera de las prisiones. Hasta la fecha se han reunido 18 obras de diferentes temáticas.

Salida programa. 15 PPL, 2 educadores y 2 funcionarios visitaron el Campus Universitario de Cuenca, convivieron con estudiantes de Trabajo Social y hubo un encuentro con los autores del cómic *Calatrava* (2023), Fernández, García-Peñuelas, Álvarez. La actividad fue muy bien valorada por los participantes, se percibieron en otros roles alejados del de delincuente.

Cinefórum. Proyección de *Modelo 77* (Rodríguez, 2022). En el debate casi todos se identificaron con *Pino* (Javier Gutiérrez): *"al principio no te involucras, vas a lo tuyo, pero si te preocupas por los demás".* Advirtieron cierta evolución en el respeto de sus derechos, aunque reconocen injusticias: *"Si estamos aquí por la justicia, que dentro también haya".* Afirmaron haber presenciado escenas como las aparecidas en la película: autolesiones e ingerir objetos como estrategias de resistencia. Comentaron que se ha perdido la reivindicación. No creen que a la sociedad les preocupe lo que ocurre dentro. El cinefórum está poco explorado como herramienta socioeducativa en Trabajo Social (Navajas-Pertegás & Pérez-Cosín, 2023).

4. Conclusiones

El TSP ha sido clave en la humanización del sistema penitenciario. Su futuro exige responder a realidades complejas mediante enfoques creativos e innovadores que refuercen derechos y la reinserción desde perspectivas críticas (Filardo et al., 2024). Los resultados obtenidos coinciden con una amplia literatura que evidencia los efectos positivos de las intervenciones socioartísticas en contextos penitenciarios (Atherton et al., 2022). En coherencia con investigaciones previas sobre tertulias dialógicas (Flecha et al., 2013), radio comunitaria (Thorpe et al., 2025), teatro participativo (Sarkis & Sanhueza, 2020), *photovoice* (Jarldorn, 2020), prácticas artístico-creativas (Fernández-Cedena, 2021; van der Meulen & Omstead, 2020) y collage (Hosseini, 2024), esta experiencia generó espacios horizontales, seguros y humanizados que favorecieron el reconocimiento mutuo y la transformación de las relaciones interpersonales. Asimismo, facilitó la reelaboración creativa y crítica de los propios relatos vitales y la imaginación de proyectos futuros en ocasiones alejados del delito. Se constató que el collage, al igual que el cómic, permite articular lenguajes visuales, verbales y metafóricos para vincular experiencias personales, emocionales y estructurales, generando narrativas críticas que desafían discursos dominantes sobre injusticias sociales y diluyen la frontera entre facilitadores y participantes (Hosseini, 2024).

Las prácticas narrativas se revelan idóneas en este contexto, pues permiten analizar la relación entre opresiones estructurales y comportamientos individuales (Mahoney & Daniel, 2006; Varona, 2020). Las personas participantes compartieron historias marcadas por violencias interseccionales y sufrimiento psicosocial agravado durante el encarcelamiento (Grady et al., 2024). También emergieron discursos de miedo y esperanza ante la salida, siendo este tipo de intervenciones un estímulo para la segunda (Atherton et al., 2022). Se identificaron los tres relatos delincuenciales descritos por Presser (2004): narrativas de retorno (alejan yo-pasado), de estabilidad normativa (respeto normas) y elásticas (transformación-contradicción), estas últimas, las más frecuentes. Asimismo, surgieron efectos inesperados como el establecimiento de vínculos positivos con estudiantes y el uso del humor, que facilitó la confianza, expuso opresiones, redujo tensiones y fortaleció lazos afectivos, aunque a veces ocultara malestar vital.

Pese a la lógica disciplinaria propia de las instituciones totales (Goffman, 2001), se observaron procesos positivos como el fortalecimiento de redes de apoyo y la adquisición de aprendizajes formales e informales útiles para la reinserción, siempre que existan condiciones estructurales que eviten convertir la libertad en *prisiones sin muros* (Osuna, 2020). No obstante, ciertos mecanismos del tratamiento penitenciario pueden obstaculizar estas dinámicas al promover la competitividad y la docilidad (Lorenzo, 2012).

Se identificaron diversas estrategias de adaptación institucional (Matthews, 2003; Sykes, 2017): cooperación/colonización, retirada, resistencia y apoyo mutuo. La prisionalización (Clemmer, 1940), entendida como la asunción de la subcultura carcelaria, continúa siendo un importante obstáculo para la reinserción, aunque no constituye un proceso homogéneo ni borra totalmente la cultura previa de la persona. Se observaron tres subculturas principales: la de los *ladrones* (antes del encierro comparten códigos de conducta: no traicionar, no chivarse...), la de los *presos* (provocado por el encierro, utilitarista) y las *legítimas* (antes y después rechazan subcultura de los ladrones) (Irving & Cressey, 2014). Además, muchas mujeres experimentan la prisión como una continuidad de violencias estructurales previas (Alonso-Merino, 2023).

Esta experiencia grupal ayuda a que los profesionales dejen de ser percibidos como extensión de la institución, dispositivos de poder moral que vigilan y diagnostican, al articularse un espacio horizontal de vínculo, escucha, comprensión y acompañamiento (Gonzalez-Gil et al., 2019). El TSP debe priorizar los vínculos y redes de apoyo, así como el acompañamiento social (Amaro et al., 2021).

Emergieron identidades narrativas prosociales, coherentes con perspectivas criminológicas centradas en el sentido (Jiménez-Ribera & García-Alandete, 2021). Se sugiere articular estas prácticas con talleres restaurativos para trabajar la responsabilidad subjetiva y reconocer el daño (SGIP, 2020). Como limitaciones, el estudio se circunscribe a un único centro, podría incluir sesgos en la organización y análisis de datos y

carece de seguimiento postpenitenciario. Se recomienda replicarlo con diseños longitudinales y metodologías mixtas que evalúen reincidencia, bienestar socioemocional y reinserción.

Existen múltiples prisiones dentro de la prisión con un denominador común: el sufrimiento. El sentido del TS es el malestar psicosocial en términos estructurales y vivenciales (Zamanillo, 2018). Lo que condiciona nuestras vidas es la presencia- ausencia de relato. Cuanta más capacidad de nombrar, explicar y comprender más posibilidades de sobrevivir. La lectura ayuda a escuchar, descubrirse y (re)construirse, nos hacemos autores de nuestra vida (Petit, 2022). Esta experiencia quiere contribuir a reformular la pregunta de Molleda (2007) *¿Por qué decimos que **SI** podemos hacer intervención social?* Volviendo a Zamanillo (2018) una praxis basada en el poder de la palabra como transformación: "La fuerza que tienen las conversaciones reflexivas en grupo para modificar nuestras prenociones de la realidad" (p. 218).

5. Referencias bibliográficas

Abbott, P., DiGiacomo, M., Magin, P. & Hu, W. (2018). A scoping review of qualitative research methods used with people in prison. *International Journal of Qualitative Methods, 17*(1). https://doi.org/10.1177/1609406918803824.

Adams, M. (2021). Intersectionality and reflexivity: narratives from a BME female researcher inside the hidden social world of prison visits. *International Journal of Qualitative Methods, 20*, 1-10. https://doi.org/10.1177/1609406920982141.

Aguilar, M.J. & Buraschi, D. (2020). Lo transformativo en el trabajo social. En J. Fombuena (coord.), *El trabajo social y su práctica profesional* (pp. 251-277). Nau Llibres.

Agulles, J. (2023). *La negación de la virtud.* Virus.

Amaro, A., Berzosa, C., Sáez, A., Alcázar-Campos, A. & García, M. (2021). Acompañamiento profesional para la reinserción e inclusión social de mujeres en semilibertad. *Psychology, Society, & Education*, 2, 77-86. https://doi.org/10.25115/psye.v13i2.3471.

Alcázar-Campos, A. & Valenzuela-Vela, L. (2022). Diálogos feministas sobre el giro punitivo de las políticas públicas: buena madre vs. buena víctima. *Athenea Digital. 22*(2), 1-19. https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3142.

Alonso, A. (2023). *Feminismo anti carcelario. El cuerpo como resistencia*. Zambra.

Álvarez, C. (2016). Clubs de lectura: ¿Una práctica relevante hoy? *Información, cultura y sociedad, 35*, 91-105.

Akesson, B. & Oba, M. (2017). Comics as pedagogy: Exploring graphic narratives in social work education. *Social Work Education, 53*(2), 347-360. https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10437797.2016.1275898

Arana, J. & Galindo, B. (2009). *Leer y conversar: una introducción a los clubes de lectura.* Trea.

Arija, B. (2012). Acompañamiento con grupos en Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social, 25*(2), 427-438.

Atherton S., Knight V. & van Barthold B. (2022). Penal arts interventions and hope: Outcomes of arts-based projects in prisons and community settings. *The Prison Journal, 102*(2), 217–236. https://doi.org/10.1177/00328855221079282.

Augé, M. (2017). *Los no lugares: Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad.* Gedisa.

Barragán, M., Augustine, D., Gonzalez, G., & Reiter, K. (2023). Deconstructing the power dynamics of prison research. *The Prison Journal, 103*(6), 769-790. https://doi.org/10.1177/00328855231208011

Barrero, M. (2023): Los cómics a la cárcel. *Tebeosfera,* 23. https://www.tebeosfera.com/documentos/los_comics_a_la_carcel.html.

Bourdieu, P. (1999). *Contrafuegos.* Anagrama.

Calcedo-Barba A. Antón-Basanta J. & Paz-Ruiz, S. (2023). *Libro Blanco sobre la atención sanitaria a las personas con trastornos mentales graves en los centros penitenciarios de España.* SEPL.

Chandler, S. (2018). Social work, feminism, and prison abolition. *Affilia, 33*(1), 5-7. https://doi.org/10.1177/0886109917750961.

Cardona-Cardona, J., Cuartero-Castañer, ME. & Campos-Vidal, JF. (2025). El diagnóstico relacional colaborativo (II). Ampliando el diagnóstico relacional en la práctica del Trabajo Social. *Alternativas. Cuadernos De Trabajo Social, 32*(1), 218–252. https://doi.org/10.14198/ALTERN.26553.

Cid, J. & Marti, J. (2012). Turning points and returning points: Understanding the role of family ties in the process of desistance. *European Journal of Criminology, 9*(6), 603-620. https://doi.org/10.1177/1477370812453102.

Consejo General de Trabajo Social (2023). *Investigación sobre el trabajo social en instituciones penitenciarias.* https://www.cgtrabajosocial.es/files/64acfb1dcbc76/libro_pnitenciaria072023.pdf.

Clemmer, P. (1940). *The prison community.* Christopher Publishing.

Davis, A. (2003). *Are prisons obsolete?* Seven Stories Press.

Defensor del Pueblo (2021). *Informe anual 2021. Mecanismo Nacional de Prevención*. https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2022/09/Resumen-MNP 2021.pdf.

Del Rey, E., Goodrum, M. & Morlesín, J. (2021). *How to study comics & graphic novels: A graphic introduction to comics studies.* TORCH-The Oxford Research Center in the Humanities.

Dominelli L, (2002). *Anti-oppressive social work theory and practice.* Palgrave-Macmillan.

Espadas-Alcázar, M. & Amezcua-Aguilar, T. (2024). Participación comunitaria en barrios desfavorecidos: una investigación participativa mediante photovoice. Alternativas. *Cuadernos De Trabajo Social, 31*(2), 409–441. https://doi.org/1Alvare0.14198/ALTERN.26406.

Eubanks, V. (2021). *La automatización de la desigualdad. Herramientas de tecnología avanzada para supervisar y castigar a los pobres.* Capitán Swing.

Fair, H. & Walmsley, R. (2024). World prison population list (thirteenth edition). https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_13th_edition.pdf.

Fernández-Cedena, J. (2019). *Practicas artísticas como herramienta socioeducativa y de bienestar para personas internas en prisión*. [Tesis Doctoral] Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Bellas Artes.
https://docta.ucm.es/entities/publication/89e70994-e894-4234-bfc3-c0e8bc746aa9.

Fernández-Cuevas, E. (2025). Aproximación al Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias. *Comunitania, 2*(28), 111–126. https://doi.org/10.5944/comunitania.28.5.

Filardo, C., Tamayo, L. & Sánchez, E. (2024). El papel del Trabajo Social en las actividades tratamentales. En J. León-Villalba (director) *Trabajo Social Penitenciario*, (322-342). Tirant lo Blanch.

Filardo, C., Sanchez, E. & Tamayo, L. (2022). Intervención y prevención desde el Trabajo Social Penitenciario en programas y talleres de violencia de genero. *Servicios Sociales y Política Social 127*, 49-67.

Filardo, C., & De-Dios, M. (2019). El Trabajo Social Penitenciario: un acercamiento teórico a la praxis de l@s trabajador@s sociales en los centros penitenciarios españoles. *Documentos de Trabajo Social, 62*, 157-172.

Flecha, R. & Álvarez-Cifuentes, P. (2016). Fomentando el aprendizaje y la solidaridad entre el alumnado a través de la lectura de clásicos de la literatura universal: El caso de las tertulias literarias dialógicas. *Educación, Lenguaje y Sociedad, 13*(13), 1–19. https://doi.org/10.19137/els-2016-13130.

Flecha, R., García, R. & Gómez, A. (2013). Transferencia de tertulias literarias dialógicas a instituciones penitenciarias. *Revista de Educación, 360*, 140-161.

Foucault, M. (2023). *Vigilar y castigar*. Ediciones XXI.

Francés, P. & Restrepo, D. (2019). *¿Se puede terminar con la prisión?* Catarata.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

García-García, S. & Ávila-Cantos, D. (2024). "Trabajo Social y Policía. Un análisis de sus convergencias y bifurcaciones en la ciudad capitalista", en E. Raya, S. Hernández, Mª J. Aguilar, E. Quesada y T. González (Editoras). *Trabajo social y economías solidarias,* (251-280). Tirant Lo Blanch.

Garland, D. (2005). *La cultura del control.* Gedisa.

Goffman, I. (2001). *Internados.* Amorrortu.

Gonzalez-Gil, L., Adib, R., Leal, A., Hernández, N. & Sala, P. (2019). La psicología penitenciaria: modos de comprender la intervención psicológica por parte de los internos. *Sincronia, 75*, 386-398.
https://doi.org/10.32870/sincronia.axxiii.n75.19a19.

González-Sánchez, I. (2021). *Neoliberalismo y castigo*. Bellaterra.

Gordaliza, A. (2021). Como los cangrejos. A cuarenta años de la Ley Orgánica General Penitenciaria. *Norte de salud mental*, *65*, 97-106.
https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8047270.

Gunn, A., Sacks, K. & Jemal, A. (2018). "That's not me anymore": Resistance strategies for managing intersectional stigmas for women with substance use and incarceration histories. *Qualitative Social Work, 17*(4), 490-508. https://doi.org/10.1177/1473325016680282.

Hosseini, M. (2024). Toward a creative and imaginative research approach: collage as a method of inquiry in social work. *Qualitative Social Work.* 1-14. https://doi.org/10.1177/14733250241268734.

Instituciones Penitenciarias. (2025). *Datos estadísticos de la población reclusa.* https://www.institucionpenitenciaria.es/documents/20126/1285355/DICIEMBRE+2025.pdf/5d94b398-5b7c-0674-5774-1dbec0c45d30?version=1.0

Jaraíz G. (2012). La "dimensión comunitaria" en Servicios Sociales. Una aproximación a su tratamiento en barrios vulnerables. *Cuadernos de Trabajo Social, 25*(1), 113-124. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2012.v25.n1.38438

Jarldorn, M. (2020). Radically rethinking social work in the criminal (in)justice system in Australia. *Affilia, 35*(3), 327–343. https://doi.org/10.1177/0886109919866160.

Jiménez-Ribera, A., Garrido, V. & García-Alandete, J. (2021). Técnicas de neutralización: efectos del discurso sobre el comportamiento violento y criminal. *Andamios, 47*, 83-112. https://doi.org/10.29092/uacm.v18i47.867.

Jiménez-Ribera, A. & García-Alandete, J. (2021). El sentido de la vida en los relatos de discontinuidad de la carrera delictiva: análisis cualitativo de dos casos. *Revista Criminalidad*, *63*(2), 33-51. https://doi.org/10.47741/17943108.315.

Kasthuri, R. & Peter, M. (2021). Twelve Years of Graphic Medicine: A Conversation with Comic Nurse on the Future of Comics and Medicine. *Configurations, 29*(1), 97-106. https://doi.org/10.1353/con.2021.0004.

Kohler R. & Quinney L. (2005) Narrative in social work: A critical review. *Qualitative Social Work 4*(4), 391–412.

Larrañaga, E., Pinazo, S., Yanguas, J. & Yubero, S. (2014*). Guía lectura Arrugas*. https://www.uclm.es/es/centros-investigacion/CEPLI/Materiales/Materiales/Guias-de-lectura-para-novela-grafica/Arrugas-de-Paco-Roca.

López-Segura, F. (2022). La cárcel como ubicación de desamparo. Analizando la salud autopercibida y los recursos de autoatención de las personas presas. *Periferia*, *27*(1), 48-73. https://doi.org/10.5565/rev/periferia.872.

Lorenzo, C. (2112). Protestar, ¿por qué y para qué? Una propuesta de marco analítico para la contestación carcelaria reciente en España. *Revista Crítica Penal y Poder, 2,* 232-262.

Lurigio, A. J. (2024). The golden anniversary of mass incarceration in America. *The Prison Journal, 104*(3), 271-295. https://doi.org/10.1177/00328855241240131.

Maier, K. & Ricciardelli, R. (2022). "Prison didn't change me, I have changed": Narratives of change, self, and prison time. *Criminology & Criminal Justice, 22*(5), 774-789. https://doi.org/10.1177/17488958211031336.
Martí, A. & Perez, V. (2020). *Trabajo social para tiempos convulsos.* Universidad Valencia.
Martínez-Palacios J. (2017). Exclusión, profundización democrática e interseccionalidad. *Investigaciones Feministas, 8(1),* 53-71. https://doi.org/10.5209/INFE.54827.
Martinez-Palacios, J. (2020). La interseccionalidad como herramienta analítica para la praxis critica del Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social, 33(1),* 379-390. https://doi.org/10.5209/cuts.65181.
Matthews, R. (2003). *Pagando tiempo*. Bellaterra.
Maruna, S. & Liem, M. (2021). Where is this story going? A critical analysis of the emerging field of narrative criminology. *Annual Review of Criminology, 4*, 125-146. https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-061020-021757.
McKenzie-Mohr, S., & Lafrance, M. (2017). Narrative resistance in social work research and practice: counter-storying in the pursuit of social justice. *Qualitative Social Work, 16*(2), 189–205. https://doi.org/10.1177/1473325016657866.
Molleda, E. (2007). ¿Por qué decimos que "no podemos hacer intervención social"? *Cuadernos de Trabajo Social*, *20*, 139-155.
Morgan, A. (2004). *What is narrative therapy? An easy-to-read introduction.* Dulwich.
Navajas-Pertegás, N. & Pérez-Cosín, J. (2023). Una actividad de cine en trabajo social: el cinefórum como experiencia de innovación educativa. *Cuadernos de Trabajo Social, 36*(2), 255-267. https://dx.doi.org/10.5209/cuts.84625.
Observatorio Español Drogas y Adicciones (2023). *Encuesta sobre salud y consumo de drogas en población interna en instituciones penitenciarias.* https://pnsd.sanidad.gob.es › 2022_ESDIP_Informe.
Osuna, C. (2020). Confinamiento, agencia y reinserción. Análisis etnográfico de una vida dentro y fuera de prisión. *Revista de Antropología Social, 29*(1), 33-45. https://doi.org/10.5209/raso.68460.
Pallares, J. & Utrera, I. (2022). Salud mental y prisión, difícil encaje. *Revista Asociación Española Neuropsiquiatría 42*(141), 207-213. https://doi.org/10.4321/s0211-57352022000100013.
Parajúa, D. (2017). El dominio narrativo. Notas para un análisis crítico de la codificación institucional de los pobres. *Cuadernos de Trabajo Social, 30*(2), 301-313. https://doi.org/10.5209/CUTS.54557.
Petit, M. (2022). *Leer el mundo.* Fondo Cultura y Economía.
Pillado, E. (2021). La humanización de la justicia penal en España*. Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica, 2*.
https://ar.ijeditores.com/pop.php?option=articulo&Hash=83b2cfe504c4fdfa003b195755a2f77e.
Pollack, S. (2004). Anti-oppressive social work practice with Women in Prison: *The British Journal of Social Work, 5*(34), 693-707. https://doi.org/10.1093/bjsw/bch085.
Presser, L. & Sandberg, S. (2019). Narrative criminology as Critical Criminology. *Critical Criminology,27,* 131–143. https://doi.org/10.1007/s10612-019-09437-9.
Quinney R. (1977). *Class, state and crime: on the theory and practice of criminal justice*. McKay.
Raya, E. & Caparrós, N. (2014). Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. *Cuadernos de Trabajo Social, 27(1)*, 81-91. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2014.v27.n1.42645.
Rodríguez-Redondo, D. (2021). *La lectura de cómic como salida. El cómic en el ámbito penitenciario, una propuesta.* [Trabajo Fin de Máster]. Universidad de Valencia.
Rubio, E., Pérez, J., García-Castilla, F. & Martín, L. (2024). *La interseccionalidad. Un enfoque clave para el Trabajo Social*. Dykinson.
Sales, A. (2023). ¿Populismo punitivo o políticas sociales? *Por la Paz, 41*. https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/populismo-punitivo-o-politicas-sociales/.
Sarkis, P. & Sanhueza, G. (2020). Explorando el potencial del teatro en la reinserción de reclusos chilenos. *Cuadernos de Trabajo Social, 33*(1), 391-401. https://doi.org/10.5209/cuts.66240.
Secretaría General Instituciones Penitenciarias. (2022). *Informe General*. https://www.institucionpenitenciaria.es/documents/20126/72836/Informe%20General%2022.pdf.
Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos.* Siglo XXI.
Tadros, E., Henson, A., & Presley, S. (2024). Unpacking support: a strength-based investigation into the needs of incarcerated individuals loved ones. *Qualitative Social Work, 23*(4), 632–649. https://doi.org/10.1177/14733250231167803.
Thorpe, J., Drury, R., & Maycock, M. (2025). When women talk: Exploring the voices of women in prison through an arts-based Radio Project. *The Prison Journal, 105*(5), 560-585. https://doi.org/10.1177/00328855251374901.
Valenzuela-Vela L. (2024). ¿Una cárcel sin rejas? Repensando críticamente la intervención social en una casa de acogida para mujeres presas. *Cuadernos de Trabajo Social, 37*(2), 265-274. https://doi.org/10.5209/cuts.91209.
Valderrama. P. (2013). La micropolítica de la función reeducadora en prisión. *Revista de Educación, 360*, 69-90. https://doi.org/10.4438/1988-592XRE-2013-360-221.
van der Meulen, E., & Omstead, J. (2020). The limits of rehabilitation and recidivism reduction: rethinking the evaluation of arts programming in prisons. *The Prison Journal, 101*(1), 102-122. https://doi.org/10.1177/0032885520978477.
Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.
Wacquant, L. (2012). Matrimonio entre el *workfare* y el *prisonfare* en el siglo XXI. *Astrolabio, 9*, 184-205. https://doi.org/10.55441/1668.7515.n9.3174.

White, M. & Epson, D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Paidós.
White, M. (2016). *Mapas de la práctica narrativa.* Pranas.
Zamanillo, T. (2008). *Trabajo Social con grupos y pedagogía ciudadana*. Síntesis.
Zamanillo, T. (2018). *Epistemología del Trabajo Social*. Ediciones Complutense.